CONTRATACION DIRECTA N° 45/2011
"CONSTRUCCION DE CONSULTORIOS PARA LA UNIDAD DERMATOLOGICA – PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA LEPRA" – ID 222-619

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los treinta días del mes de Setiembre del año dos mil Once, siendo las 14:00 horas del día viernes, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 45/2011 - "CONSTRUCCION DE CONSULTORIOS PARA LA UNIDAD DERMATOLOGICA – PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA LEPRA" – ID 222-619.**----------

Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Ever Fariña, Administrador de la Unidad Dermatológica-Programa de Lucha Contra la Lepra.-**

2. **Lic. Carlos Torres Decoud, Representante del Comité Evaluador.-**

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Recepción de Sobres de fecha 18 de Agosto de 2011; siendo las 10:00 horas, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del acto de apertura de sobres no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de **apertura de sobres el día lunes 29 de Agosto 2011; a las 10:00 horas**, según procedimiento establecido en la RESOLUCION DNCP N° 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART.34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION".----------

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de Agosto de 2011, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PLANILLA DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADA Y FIRMADA (CUMPLE / NO CUMPLE)	IMPORTE	GTIA. DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (45 DIAS, 3%)
1. EN OBRAS	CUMPLE	91.639.684.-	CUMPLE

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: ***"La empresa* EN OBRAS, *contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos".***----------

CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2011
"CONSTRUCCION DE CONSULTORIOS PARA LA UNIDAD DERMATOLOGICA – PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA LEPRA" – ID 222-619

QUINTO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS elaborado y el INFORME TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FÍSICOS, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.----------

SEXTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas", quedando como resultado de la siguiente manera:

LISTADO DE OFERTAS

ITEMS	DESCRIPCION	EVALUACION
1	CONSTRUCCION DE CONSULTORIOS PARA LA UNIDAD DERMATOLOGICA-PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA LEPRA	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA **EN OBRAS**, POR CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION Y SER LA UNICA OFERTA.- **Marca: EN OBRAS** **Procedencia: NACIONAL** **Cantidad: 2**

SEPTIMO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al PAC institucional Nro. 222-619 cuyo monto asciende a la suma de **Gs 91.639.684**.- **(Guaraníes noventa y un millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de **"Contrataciones Públicas y del Art. 13 del Decreto 21909/03** que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.-----

OCTAVO: El comité de evaluación verifica en el registro de inhabilitados en el Portal de Contrataciones Públicas; constatando que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.----------

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Carta de Invitación y sus Anexos, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Ever Adrián Piriña Oviedo
Administrador
Programa Nacional de Lucha contra la Lepra

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
1. EN OBRAS	1 al 24.-	91.639.684.-
PRECIO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO		91.639.684.-

CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2011
"CONSTRUCCION DE CONSULTORIOS PARA LA UNIDAD DERMATOLOGICA – PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA LEPRA" – ID 222-619

Monto Total Adjudicado IVA Incluido: NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

EVER FARIÑA
Administrador de la Unidad Dermatológica-Programa de Lucha Contra la Lepra

Lic. Ever Daniel Fariña Oviedo
Administrador
Programa Nacional de Lucha Contra la Lepra

LIC. CARLOS TORRES DECOUD

Representante del Comité Evaluador